ACTA DE APERTURA Nº 31/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las nueve cuarenta y cinco horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: la Lic. Cristina Ferraro, Directora de la DUOC, el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Legal en Contrataciones Públicas de la DGAJ, la Lic. Alison Velázquez, Jefa del Departamento de Licitaciones de la DUOC por parte de la Convocante, el Sr. Gonzalo Gil con C.I. Nº 4.630.317 por parte de EL CASTILLO S.A., el Sr. Gustavo Duarte con C.I. Nº 3.605.123 por parte de BELTROM S.A., el Sr. Víctor Antonio Ramírez con C.I. Nº 3.675.434 por parte de CONTI PARAGUAY SA, el Sr. Hernán Victorino Ovelar Chaparro con C.I.N° 2.286.919 por parte de MOLINO SAN PEDRO TIENDA MAYORISTA SA, el Sr. Carlos Atilio Carlson Capli con C.I.N° 4.119.457 por DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli, la SRA. Grecia Noemi Ibarra con C.I.N° 4.738.165, Por la empresa FITRA S.R.L. y el Sr. Francisco Andrés Amarilla Alonso con C.I.N° 3.980.737 por la empresa ARTES CULINARIOS de Aida Aquino de Farías, a fin de proceder a realizar la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2019 "Adquisición de insumos alimenticios y cestas Básicas" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2019 - 2020.", ID N°. 365.270.**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- EL CASTILLO S.A. - RUC: 80015104-6
- ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS - RUC: 411382-9
- BELTROM S.A. - RUC: 80044691-7
- TAVA'I COMERCIAL S.A. - RUC: 80078857-5
- Molino San Pedro Tienda Mayorista S.A. - RUC: 80092479-7

Seguidamente el Abg. Rodolfo Olmedo, manifiesta que la apertura de sobres se realizará según el orden de entrega, que se detalla de la siguiente manera:

- EL CASTILLO S.A.
- CONTI PARAGUAY SA.
- DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI.
- BELTROM S.A.
- ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS
- FITRA SRL.
- Molino San Pedro Tienda Mayorista S.A.

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

Rodolfo Olmedo Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25890

CONTIPARAGUAY

DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Tel.: (071) 204945 - Encarnación - Py.

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

FITRA S.R.L.

El Castillo S.A.

	EL CASTILLO SA	CONTI PARAGUAY SA	DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI	BELTOM SA	AIDA AQUINO DE FARIAS. ARTES CULINARIO	FITRA SRL	MOLINO SAN PEDRO SA
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	Presenta	N/A	Presenta	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	Presenta	N/A	Presenta	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	No Aplica	N/A	Presenta	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	Presenta	N/A	Presenta	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	Presenta	N/A	Presenta	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	Presenta	N/A	Presenta	N/A	N/A
Patente municipal vigente	N/A	N/A	Presenta	N/A	Presenta	N/A	N/A

Constancia SIPE Nº	N/A	N/A	1553464	N/A	1553456	N/A	N/A
Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	Presenta	N/A	Presenta	N/A	SIPE Activo	SIPE Activo
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta	SIPE Activo	N/A	Presenta	N/A	SIPE Activo	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	SIPE Activo	N/A	Presenta	N/A	SIPE Activo	SIPE Activo
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	Presenta	N/A	Presenta	N/A	SIPE Activo	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta	N/A	Presenta	N/A	SIPE Activo	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	N/A	Presenta	N/A	SIPE Activo	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	SIPE Activo	N/A	Presenta	N/A	Presenta	Presenta

Patente municipal vigente	SIPE Activo	SIPE Activo	N/A	Presenta	N/A	SIPE Activo	Presenta
Constancia SIPE Nº	1553315	1553395	N/A	1553467	N/A	1551961	1542302

Seguidamente se procede a la lectura y registro de los oferentes y los montos totales de las ofertas presentadas, como sigue:

FIRMAS OFERENTES	LOTES COTIZADOS Y MONTO DE LA OFERTA
EL CASTILLO SA	Lote 1: 524.285; Lote 2: 98.560; Lote 3: 68.245. y Lote 4: 65.520.
CONTI PARAGUAY SA	Lote 1: No Cotiza; Lote 2: No Cotiza; Lote 3: No Cotiza y Lote 4: 63.720.
DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI	Lote 1: 680.050; Lote 2: 157.085; Lote 3: 112.492. y Lote 4: No Cotiza
BELTOM SA	Lote 1: 566.847; Lote 2: 111.426; Lote 3: 78.280. y Lote 4: 82.010.
AIDA AQUINO DE FARIAS. ARTES CULINARIO	Lote 1: No Cotiza; Lote 2: 118.904; Lote 3: 72.739. y Lote 4: No Cotiza
FITRA SRL	Lote 1: No Cotiza; Lote 2: No Cotiza; Lote 3: 108.730. y Lote 4: No Cotiza
MOLINO SAN PEDRO SA	Lote 1: No Cotiza; Lote 2: 95.150.; Lote 3: 66.050. y Lote 4: 67.200.

OBSERVACIONES:

Por parte de Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli:

- Ninguna de las empresas: El Castillo S.A., Beltrom S.A., Arte Culinario de Aida Aquino de Farias, y Molino San Pedro S.A., y Conti Paraguay S.A., no presentan el certificado ISO 9001/2015 de Gestión de Calidad de distribución de alimentos frescos o envasados o cualquier similar solicitado por la convocante.
- La empresa El Castillo S.A. en la pàg. 23 el RE de frigorífico Concepción S.A. se encuentra vencido. Además se observa que el RSPA Nº 46317 de Muslo congelado tiene vencimiento Abril 2019, el RSPA Nº 46308 de la Pechuga congelada tiene vencimiento abril 2019, el RSPA Nº 46316 del Pollo entero congelado tiene vencimiento abril 2019, el RSPA Nº 46065 de leche vida sana Trebol tiene vencimiento marzo 2019. Se observa que el RE Nº 00206 se encuentra vencido (02/2019) pàg. 46 correspondiente a Coop. Chortitzer Ltda.
- La empresa BELTROM S.A. se observa en la pag. 102 el RE Nº 1757 tiene vencimiento 10 de junio de 2019.
- La empresa Arte Culinario de Aida Aquino de Farias, no presenta RE, RSPA ni autorización del fabricante de los productos ofertados.
- La empresa Molino San Pedro S.A. en los formularios Nº 1, 6, 7, 3 (este último, documento sustancial- formulario de oferta), poseen fecha 10 de junio de 2019. No observan contratos, camiones con habilitación de SENACSA.

Por parte de la empresa El Castillo S.A.:

- La firma Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli, no posee autorización de fabricante del frigorífico Chaco en los cortes solicitados en el PBC. Posee ISO 9001/2015 cuya actividad certificada es: "Distribución en general de alimentos frescos, envasados y otros productos para escuelas públicas, privadas y otras entidades y para servicios de catering y eventos". No posee documento de SENAVE del depósito de acopiador.
- La firma Arte Culinario de Aida Aquino de Farias, oferta alfajor marca Terrabussi de origen nacional.

Por parte de la empresa FITRA SRL:

- La empresa BELTROM S.A. presenta el formulario Nº 6 Art. 40 (Documento sustancial), con la descripción del llamado en forma incompleta. No presenta camiones del SENAVE y documentación respectiva. Faltan contratos de los camiones, Chapa BST 357 y Chapa BHU 132.
- La empresa El Castillo S.A., solicitamos la verificación de su constancia del RUC, su actividad principal debe estar de acuerdo al llamado y concordar con la experiencia en el ramo. Falta de presentación de los estados financieros de acuerdo a la resolución SET 49.
- La empresa Molino San Pedro S.A., presenta ofertas alternativas (sal fina- grueso- entrefina).
- La empresa Arte Culinario de Aida Aquino de Farias, faltan los documentos de camiones con habilitaciones de SENACSA y SENAVE. No presenta documentación técnica respaldatoria de los productos ofertados (RSPA, RE, autorización del fabricante).

CONTIPARAGUAY
DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Tel.: (071) 204945 - Encarnación - Pa
BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7
FITRA S.R.L.

Por último, por parte de la convocante, se deja constancia que el representante de la empresa Molino San Pedro S.A. procedió a completar manualmente las foliaturas de su oferta.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo 12:15 horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

Lic. Cristina Ferraro Directora de la DUOC	Abg. Rodolfo Olmedo Jefe Departamento de Asesoría Jurídica en Contrataciones Públicas de la DGAJ	Lic. Alison Velázquez Jefa Departamento de Licitaciones de la DUOC

Por parte de los Oferentes:

Victor Ramirez
CONTIPARAGUAY

FITRA S.R.L.

DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Tel.: (071) 204945 - Encarnación - Pa
Carlos A. Carlson Capli
ABOGADO
Mat. Prof. N° 51.384

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

El Castillo S.A.
Gonzalo Gil